

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SEGÓBRIGA EN EL T.M DE SAELICES (CUENCA)

REFERENCIA: TSA66327

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de vigilancia y control en el Parque Arqueológico de Segóbriga en Cuenca.

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se ha recibido oferta de las siguientes empresas:

- DASSEGUR SEGURIDAD SL. (CIF B-73587024)
- SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS SL (CIF B-02544963)
- CORSYS DE SEGURIDAD SA (CIF A-86357969)

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante:

- Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo M (Servicios Especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Los licitadores deberán disponer de habilitación para la prestación del servicio, debiendo estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad (Ministerio del Interior), en dicha inscripción deberá constar el número de habilitación, fecha de autorización, ámbito y actividades para las que ha sido autorizada.

Solvencia económica

- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €)

Solvencia técnica

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

DASSEGUR SEGURIDAD SL:

En el sobre A de la oferta se incluye el anexo II cumplimentado, indica que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior para las actividades de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismo, en el ámbito nacional. No dispone de Clasificación de Contratista. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen anual de negocio es superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, presenta relación de dos servicios similares, superando el importe exigido en el pliego.

SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS, S.L

En la oferta, el licitador presenta declaración responsable cumplimentada en la que indica que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior (vigilancia y protección de bienes, establecimientos,

lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional) y que se encuentra clasificada en el Grupo M Subgrupo 2 Categoría 1, presentando certificados de ambos documentos. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni está incurso en prohibición de contratar, de manera que quedan acreditadas la capacidad de obrar y las solvencias económica y técnica.

CORSYS SEGURIDAD, S.L

La empresa presenta declaración responsable indicando que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior (vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional) y que se encuentra clasificada en el Grupo M Subgrupo 2 Categoría D, de los cuales presenta ambos certificados. No está incurso en motivos de exclusión ni recurre a medios externos para acreditar su solvencia, quedando de esta manera acreditadas la capacidad de obrar y las solvencias económica y técnica.

Fecha: 10 de octubre de 2018

Fdo.: Tomás Olano Díez
Coordinadora de obras

Fdo.: Pedro Díaz Espinar
Gerente de Zona de Cuenca

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SEGÓBRIGA EN EL T.M. DE Saelices (Cuenca)

REFERENCIA: TSA0066327

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

LOTE ÚNICO: SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (77.596,50 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES:

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
DASEGUR SEGURIDAD SL	CIF B-73587024
SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS SL	CIF B-02544963
CORSYS DE SEGURIDAD SA	CIF A-86357969

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante:

- Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo M (Servicios Especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la

conurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Los licitadores deberán disponer de habilitación para la prestación del servicio, debiendo estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad (Ministerio del Interior), en dicha inscripción deberá constar el número de habilitación, fecha de autorización, ámbito y actividades para las que ha sido autorizada.

Solvencia económica

- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €)

Solvencia técnica

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

DASSEGUR SEGURIDAD SL:

En el sobre A de la oferta se incluye el anexo II cumplimentado, indica que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior para las actividades de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismo, en el ámbito nacional. No dispone de Clasificación de Contratista. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia. El volumen anual de negocio es superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica, presenta relación de dos servicios similares, superando el importe exigido en el pliego.

SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS, S.L

En la oferta, el licitador presenta declaración responsable cumplimentada en la que indica que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior (vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional) y que se encuentra clasificada en el Grupo M Subgrupo 2 Categoría 1, presentando certificados de ambos documentos. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni está incurso en

prohibición de contratar, de manera que quedan acreditadas la capacidad de obrar y las solvencias económica y técnica.

CORSYS SEGURIDAD, S.L

La empresa presenta declaración responsable indicando que está registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior (vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional) y que se encuentra clasificada en el Grupo M Subgrupo 2 Categoría D, de los cuales presenta ambos certificados. No está incurso en motivos de exclusión ni recurre a medios externos para acreditar su solvencia, quedando de esta manera acreditadas la capacidad de obrar y las solvencias económica y técnica.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas las propuestas de todas las empresas al satisfacer todos los requerimientos del pliego:

- DASSEGUR SEGURIDAD SL.
- SEGURIDAD LÍMITE 24 HORAS SL
- CORSYS DE SEGURIDAD SA

5.2. Ofertas excluidas

Ninguna oferta queda excluida de la licitación.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas y habiéndose confirmado la admisión de todas ellas, se propone la apertura del sobre B para el día 15 de octubre de 2018 a las 12:00 horas.

Fecha: 10 de octubre de 2018

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: M^a del Rosario Varo Sánchez
Coordinadora de Desarrollo y Negocio
UT 4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Presidente de la Mesa de
Contratación